

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 771-0096/2025.-

DECRETO N° 5168 -DH-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 ABR 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la adecuación de categoría y cambio de Escalafón de la agente Verónica Rosana Núñez, C.U.I.L. N° 27-18247313-3, Planta de Personal Permanente, Categoría 13, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General - Ley N° 3161, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud emitida por la Sra. Verónica Rosana Núñez de cambio de agrupamiento y readecuación de categoría del escalafón general al escalafón profesional;

Que, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 1995-BS-2000, la agente fue incorporada a la Planta Permanente y posteriormente mediante Decreto Acuerdo N° 5351-HF-22 la misma fue promovida a la categoría 13, situación que resta ser materializada con el Decreto correspondiente;

Que, obra copia certificada de diploma honorífico de Licenciada en Trabajo Social, expedido por la Universidad Nacional de Jujuy, analítico de las materias cursadas, constancia de matrícula emitida por el Consejo de Profesionales del Servicio Social de Jujuy;

Que, la Dirección General de Personas Mayores, emite informe respecto a la incumbencia entre la función efectivamente desempeñada por la Lic. Núñez y el título obtenido por la misma;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que no existen óbices legales para la emisión del presente acto administrativo disponiendo adecuar a la agente Verónica Rosana Núñez a la Categoría A-1 del Escalafón Profesional - Ley N° 4413;

Que, toma debida intervención la Dirección Provincial de Presupuesto informando la Partida Presupuestaria con la que se afrontará el presente trámite;

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la Planta de Personal Permanente de la U. de O. 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, de la siguiente manera:

SUPRÍMASE

PERSONAL DE ESCALAFÓN GENERAL -Ley N° 3161

CARGO

CATEGORÍA

1

13

Dr. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Nº 771-0098/2025

2 CDE A RESOLUCION Nº

5168

-DH-

CREASE

PERSONAL DE ESCALAFÓN PROFESIONAL -Ley Nº 4413

CARGO

CATEGORÍA

1

A-1

ARTÍCULO 2º: Adecúese a la Lic. Verónica Rosana Núñez, C.U.I.L. Nº 27-18247313-3, en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional- Ley Nº 4413, Personal de Planta Permanente de la Jurisdicción "S", Ministerio de Desarrollo Humano, Ude O. d. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista en la Jurisdicción "S", Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 6, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida "Gastos en Personal" correspondiente a la Jurisdicción "K", Obligaciones a Cargo del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley Nº 6490, Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4º El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Tome razón, Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal a los fines de su conocimiento, cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.

C.P.M. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.M. CARLOS ALBERTO SADIÁ
GOBERNADOR

MARTA RUÍSO APPIOLA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIA GISELA CAROZZO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

C.P.M. EDUARDO PEDERICO CAROZZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS